

Delincuencia empresarial: Las leyes y reglamentos solamente tienen efectos pequeños en las empresas



Las intervenciones jurídicas tienen un efecto disuasorio pequeño en el incumplimiento de las empresas

¿Cuál es el objetivo de esta revisión?

Esta revisión sistemática de Campbell examina los efectos de las intervenciones para disuadir la delincuencia empresarial. La revisión examina la eficacia de las estrategias jurídicas y administrativas formales para reducir el riesgo de incumplimiento. Los autores resumieron 106 estudios, y las intervenciones se agrupan en 6 categorías de intervención, cada una con subcategorías. Los grupos de intervención son: (1) jurídicas, (2) sanciones punitivas (por ejemplo arresto, multas o probabilidad de procesamiento), (3) acciones no punitivas de las agencias reguladoras (por ejemplo, órdenes de cese y desistimiento) (4) políticas reguladoras (por ejemplo, inspecciones a las empresas), (5) otras sanciones y (6) tratamientos mediante intervenciones múltiples.

Las leyes tienen un efecto modesto sobre la prevención del incumplimiento entre las empresas y en la unidad geográfica regida por dicha ley, pero no sobre las personas. La política reguladora disuade el incumplimiento entre las personas, pero no el incumplimiento por parte de las empresas. Se halló que recurrir a más de una intervención de manera simultánea tiene un efecto disuasorio pequeño y consistente, tanto en personas individuales como en empresas.

¿Cuál es el tema que trata esta revisión?

La delincuencia empresarial incluye delitos cometidos por empleados individuales y aquellos cometidos por las instituciones. Algunos delitos son infracciones menores, otros son más serios y complicados, involucrando a varias organizaciones, posiblemente cruzando fronteras nacionales.

Hay una carencia de estudios de alta calidad. Los datos limitados sobre la delincuencia empresarial se encuentran dispersos, los informes suelen ser inconsistentes y la calidad y métodos de investigación sobre la delincuencia empresarial varían muy ampliamente.

La criminología se ha centrado más en la delincuencia callejera en lugar de centrarse en la delincuencia empresarial. Esta carencia ha hecho difícil la construcción de políticas basadas en la evidencia para la prevención y el control de la delincuencia empresarial.

La revisión examina la eficacia de las estrategias jurídicas y administrativas formales por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, los órganos legislativos y los organismos reguladores para reducir el riesgo de incumplimiento tanto a nivel organizativo como individual.

¿Qué estudios se incluyen?

Esta revisión sistemática resume datos de 106 estudios de prevención y control de delitos empresariales. Estos estudios incluyeron una amplia gama de metodologías experimentales y no experimentales utilizando datos



Las intervenciones regulatoras tienen un efecto disuasorio modesto pero consistente en las infracciones cometidas por personas individuales

¿Cuán actualizada es esta revisión?

Se concluyó esta investigación en el año 2012. Esta revisión sistemática de Campbell se publicó el 1 de mayo de 2014.

¿Qué es la Colaboración Campbell?

La Colaboración Campbell es una red de investigación internacional, voluntaria y sin fines de lucro que publica revisiones sistemáticas. Resumimos y evaluamos la calidad de la evidencia con respecto a programas en las ciencias sociales y del comportamiento. Nuestro objetivo es ayudar a que las personas elijan mejores opciones y tomen mejores decisiones sobre políticas.

Acerca de este resumen

Este resumen fue redactado por Simon Goudie (Campbell Collaboration). Este Resumen en Lenguaje Sencillo (PLS, por su denominativo en inglés) se basa en Campbell Systematic Review 2014:4 'Corporate Crime Deterrence: A Systematic Review' (Revisión sistemática de Campbell 2014:4 'Disuasión de la delincuencia empresarial: una revisión sistemática') por Sally S. Simpson, Melissa Rorie, Mariel Alper, Natalie Schell-Busey; con William S. Laufer y N. Craig Smith (10.4073/csr.2014.4). Anne Mellbye (R-BUP) diseñó el resumen, mismo que fue editado y elaborado por Tanya Kristiansen (Campbell Collaboration). La traducción al español de esta revisión es cortesía del CAF - Banco de Desarrollo de América Latina.



de una amplia variedad de fuentes, por ejemplo de agencias oficiales, informes empresariales y respuestas a encuestas.

Se identificaron 6 tipos de tratamiento: (1) aplicación de leyes (2) sanciones punitivas tales como detención, multas o probabilidad de procesamiento, (3) sanciones no punitivas por parte de agencias reguladoras tales como órdenes de cesar y desistir (4) políticas reguladoras, por ejemplo inspecciones a las empresas, y (5) tratamientos múltiples.

¿Cuán efectivas son las intervenciones para disuadir el incumplimiento?

Las intervenciones jurídicas tienen un efecto disuasorio sobre el incumplimiento de las empresas y en un ámbito geográfico determinado. No hay suficientes datos para determinar los efectos de las intervenciones jurídicas sobre la disuasión de las infracciones individuales.

Las intervenciones regulatoras tienen un efecto disuasorio modesto pero consistente en las infracciones individuales. Sus efectos sobre la disuasión a nivel de la empresa fueron mixtos. Se halló que el uso de más de una intervención de manera simultánea tenía un efecto pequeño pero consistente en cuanto a disuadir el incumplimiento entre personas individuales y entre empresas.

La evidencia sobre los efectos de las otras intervenciones sobre el incumplimiento fue mixta. Por lo tanto, no se pueden extraer conclusiones sobre sus efectos.

En general, la calidad de la evidencia fue baja, con varios hallazgos contradictorios. Hubo una mayor probabilidad de encontrar en los estudios más antiguos efectos significativos, pero esto puede reflejar diseños de estudio más débiles.

¿Cuáles son las implicaciones de política e investigación de esta revisión?

Teniendo en cuenta los impactos potencialmente graves de la delincuencia empresarial, los responsables de la formulación de políticas y los responsables de la toma de decisiones deben identificar maneras de reducirla. Sin embargo, los hallazgos básicos de esta revisión no son concluyentes. Hay una urgente necesidad de llevar a cabo estudios empíricos de alta calidad sobre las intervenciones con el propósito de disuadir y controlar los comportamientos ilegales. Esta investigación puede recabar información de los datos detallados y específicos que se comunican en esta revisión.